

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2014, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y, a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 17 de septiembre de 2014, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación para la Mejora Competitiva del Cluster Agroindustrial».

La modificación afecta a los arts. 3, 7 y 15. Establece un domicilio que alterna cada cuatro años; en los primeros cuatro años de vigencia es el domicilio de la «Fundación para la Tecnologías Auxiliares de la Agricultura» (Tecnova) en Parque Tecnológico de Almería (Pita), Avda. de la Innovación, 23, C.P. 04131, El Alquián (Almería); en los siguientes cuatro años en el domicilio de la «Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería» (Coexphal), en Almería en Ctra. de Ronda, núm. 11, 1.º, C.P. 04004, y así sucesivamente.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Almería el día 3.6.2014. Figuran don Juan Colomina Figueredo (Presidente) y doña María del Carmen Galera Quiles (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.